



632

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS 23 FEB 2023

1. El Decreto Alcaldicio N° 4820 del 21 de diciembre del 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2023;

2. El Decreto Alcaldicio N°146 de 19 de enero 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Programa Talleres y ayudas técnicas Discapacidad para el año 2023;

3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de fomentar la participación social de las personas en situación de discapacidad, y la recreación en espacios abiertos que cuenten con accesibilidad y cumplan con criterios de inclusión. Además, que existen pocos espacios públicos accesibles para dicho efecto, y que hay un bajo reconocimiento de la comunidad sobre la existencia de una piscina pública accesible en la comuna de Temuco, lo que dificulta la participación de personas con discapacidad, debido a que no cuentan con los estándares mínimos necesarios para dicha participación (baños accesibles, rampas de acceso, silla o grúa hidráulica, entre otros).

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Piscinazo Inclusivo".

Nombre de la Actividad	"Piscinazo Inclusivo"
A quienes va dirigido	Dirigida a usuarios/as con discapacidad que participan de la Unidad de Inclusión, a sus familias y a agrupaciones vinculadas a la Unidad.
Objetivo General de la Actividad	Brindar un día de esparcimiento al aire libre a usuarios/as de la Unidad de Inclusión junto a sus familias y a la comunidad en general, con el fin de fomentar la inclusión social en actividades recreacionales realizadas en la piscina municipal del Complejo Deportivo de Labranza.
Objetivos Específicos	- Favorecer instancias de participación social de personas en situación de discapacidad. - Visibilizar el cumplimiento de estándares inclusivos y de accesibilidad en el Complejo Deportivo de Labranza.
Fecha de Actividad	Sábado, 04 / Marzo / 2023
Cobertura estimada	60 personas
Gasto total programado	\$0
Evidencia de la Actividad	Registro fotográfico, listado de asistencia

IDDOC: 2648109

Horario	Programa
14:00 – 14:15	: Bienvenida a jornada.
14:15 – 14:30	: Preparación de usuarios en camarines del complejo.
14:30 – 14:40	: Visita y saludo del alcalde.
14:40 – 14:50	: Bloque de calentamiento y ejercicio.
14:50 – 15:20	: Baile entretenido (zumba) en piscina.
15:20 – 17:30	: Tiempo libre en piscina y zona área verde.
17:30 – 18:00	: Preparación para finalización de actividad y tiempo de respuesta de encuesta de satisfacción.

2. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de don Christian Mora Viveros, Encargado del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




MTM/SSB/JCL/CMV/mmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- DIDECO
- Departamento Comunitario y Vecinal.